



VISTO:

La solicitud de renovación de cargo docente por concurso presentada por el Arquitecto Daniel Ernesto MADRID a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura IV B de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio con observaciones";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que a fs. 57 el Arquitecto Madrid presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25/10/2011 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por la Comisión N° 1 del Comité Evaluador del Departamento de Arquitectura.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, del Arquitecto **DANIEL ERNESTO MADRID (Leg. 40.562)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura IV B, a partir del 11/09/2011 y por el periodo reglamentario de 2 (dos) años.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

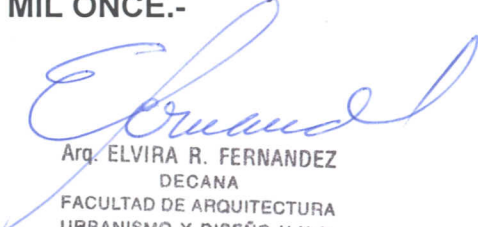
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.-


Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

271

/11


Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.